

Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno

Primer semestre 2025

Instrumentos Técnicos y Administrativos del SCI	Acciones de Cumplimiento
1. Roles Oficina de Control Interno	
1.1. Liderazgo Estratégico	1. Aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 en sesión del CICCI No. 6 del 20 de diciembre de 2024. Durante el primer semestre de la presente vigencia, dicho plan ha presentado dos (2) modificaciones, relacionadas con la ampliación del plazo de ejecución de la auditoría interna al proceso de gestión Financiera y Contable, al seguimiento de la gestión del riesgo y evaluación de la política de administración del riesgo y seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción SARLAFT y cumplimiento normativo. En la sesión No. 3 del CICCI, se realizó aprobación de las modificaciones del Plan anual de Auditorías relacionadas con la inclusión de las auditorías internas de calidad de los procesos, Notificaciones, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Comunicaciones, Control Interno Disciplinarios, Evaluación Independiente, Gestión Contractual y Gestión Documental. De otra parte se reprogramó la ejecución de las auditorías internas al proceso de Gestión Contractual, y proceso de gestión financiera y contable. De otra parte se realizó ampliación del plazo de ejecución de los seguimientos al programa de gestión documental y seguimiento mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. Por último se eliminó el seguimiento relacionado con la gestión de talento humano SIDEAP y cumplimiento de Directiva 015 de 2022, PGN, reportes SIGEP Ley 2013 y se incluyó la auditoría Interna al proceso de Gestión de Talento Humano, con el fin de dar cumplimiento al comunicado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionado con la evaluación sobre los procesos de selección de personal, evaluación de desempeño laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, inscripción actualización y cancelación del RPCA y conformación de las Comisiones de Personal. 1. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las sesiones del Comité de fechas 8, 14 y 15 de mayo de 2025. 2. En el primer semestre, se realizaron tres sesiones (3) sesiones del CICCI, los días 03/03/2025, 8, 14 y 15 de mayo de 2025. 3. Se han socializados los seguimientos realizados y se presentan avances en las sesiones del Comité, detallando los principales resultados observados desde la evaluación independiente 4. Socialización de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno 2024 5. Se realizó seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, a los riesgos de gestión, de corrupción, SARLAFT, cumplimiento normativo y evaluación a la política de administración de riesgo, realizando recomendaciones sobre las situaciones observadas. 6. Se participó en las sesiones del Comité Distrital de Auditoría 7. Se mantiene relación directa y permanente con el Secretario y el Nivel Directivo de la Secretaría Jurídica Distrital. 8. Se realizó apoyo en la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, de la gestión realizada por la SJD de la vigencia 2024. 9. Con el fin de posicionar la función de la Oficina de Control Interno, se realizó actualización de los formatos Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2310300-FT-229 y la creación del formato 2310300-FT437 Acompañamiento y asesorías - Oficina de Control Interno.
1.2. Enfoque hacia la prevención	1. Durante el mes primer semestre de 2025, se realizaron sesiones de sensibilización sobre la articulación del sistema de control interno con el control externo (sistema de control fiscal). 2. En el procedimiento de planes de mejoramiento, se incluyeron actividades de asesoría por parte de esta Oficina para su formulación. Estas asesorías se encuentran encaminadas a coadyuvar a los procesos en la identificación de causas, orientación para la formulación de acciones coherentes, cumplibles, viables, pertinentes y eficaces para atacar las causas identificadas. 3. Asistencia a los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Sostenibilidad Contable. (con voz pero sin voto) 4. Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento resultado de auditorías internas y con la Contraloría de Bogotá. 5. Se realizó recomendaciones a la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025. 6. En las auditorías internas, informes de ley y seguimientos realizado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, se emiten recomendaciones con el fin de generar alertas de manera preventiva minimizando materialización de riesgos. 7. Se realizó socialización de la cartilla de lineamientos en la atención a órganos de control externos, diseñada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024. 8. Se ha realizado asesoría y acompañamiento en los reportes en materia de gestión ambiental y formulación del PIGA 2025 - 2028, indicadores, riesgos, entre otros.

Instrumentos Técnicos y Administrativos del SCI	Acciones de Cumplimiento
1.3. Evaluación de la Gestión del riesgo	1. Se efectuó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción, Sarlaft y de cumplimiento normativo de la SJD, con fecha de corte 30 de abril de 2025. 2. Se realizó seguimiento a la Gestión del riesgo (Riesgos de gestión) y evaluación de la política de administración del riesgo de la SJD.
1.4. Evaluación y Seguimiento	1. Se desarrollaron veintisiete (27) actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías PAA 2025, tales como informes de Ley (10), auditorías (5) y seguimientos (12), teniendo en cuenta los procedimientos de Auditoría Interna y sus respectivos documentos técnicos: Código ética del auditor interno, estatuto de auditoría, manual de auditoría y procedimientos del proceso de Evaluación Independiente. 2. Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas y de entes de Control, de forma trimestral. 3. Se realizó el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de la vigencia 2024. 4. Se realizó la evaluación independiente al Sistema de Control Interno con fecha de corte 31 de diciembre de 2024, en donde se concluyó que el estado del sistema en la SJD se encuentra implementado en un 97%. Se identificaron fortalezas asociadas a los componentes del MECI.
1.5. Relación con entes externos de Control	A la fecha de la presentación de este informe, se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se efectuó seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de las Auditorías de Cumplimiento, código 37 y de Desempeño , código 38 PDVCF 2025.
2. Del Estatuto de Auditoría Interna	Se tiene formalizado en el sistema de Gestión de Calidad de la SJD, el Estatuto Auditoría Interna, código 2310300-OT-006 V2, el cual fue aprobado según acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31/10/2023 y adoptado mediante el Acuerdo 01 de 2023 de la Comité mencionado. Se observa su aplicación en el uso de las distintas herramientas elaboradas para el ejercicio de la auditoría interna, mediante la elaboración del plan anual de auditoría, programas de las auditorías de gestión y de calidad y su ejecución. Dicho estatuto surtió una actualización el 30/08/2024, en donde se incluyó "el programa de aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna"
3. Del Código de Ética	El jefe y los auditores de la Oficina de Control Interno, dieron cumplimiento al Código de ética para el ejercicio de la auditoría interna, código 2310300-OT-01, ya que se cumplieron con los principios y reglas de conducta establecidas en dicho documento, en el desarrollo de las diferentes auditorías. No se han presentado incumplimientos. Así mismo para las auditorías internas se suscribe por parte de cada auditor el formato de declaración de independencia, en el cual se declara si se están incurso en algún conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo del proceso auditor; con corte a 30 de junio de 2025, no se observó ningún conflicto de interés Por otro lado, se realizó actualización del Código de Ética del Auditor Interno aprobado según acta No. 6 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31/10/2023 y adoptado mediante el Acuerdo 01 de 2023 de la Comité mencionado. Los principales cambios son: - Introducción: Se incluye referencia al código de integridad de la entidad. - Objetivo: Se incluyó el objetivo del Código de Ética - Aplicación y cumplimiento: Se realizó ajuste de párrafo relacionado con incumplimiento de otras conductas que no se encuentren determinadas en el presente documento. - Principios: Se incluyó debido cuidado profesional e interés público y valor agregado. - Reglas de conducta: Se realiza precisión e integración con los demás documentos del proceso de evaluación, en relación con el tratamiento de conflictos de interés. Se incluyó debido cuidado profesional e interés público y valor agregado. - Instancias para resolver los incumplimientos del Código de Ética del Auditor Interno: Se incluyeron los lineamientos relacionados con el incumplimiento del Código de Ética - Compromiso ético del auditor interno: Se incluyó el numeral VII. Compromiso ético del auditor interno Durante el mes de febrero de 2024, se realizó formalización en el Sistema de Gestión de Calidad de la SJD, del formato Compromiso Ético del Auditor Interno , código 2310300-FT-427

Instrumentos Técnicos y Administrativos del SCI	Acciones de Cumplimiento
4. De la Ejecución del Plan Anual de Auditoría	Las actividades planeadas en el PAA 2024 con fecha de corte 30 de junio de 2025, se ejecutaron al 100%, dentro del cual se encontraban programadas diez (10) informes de ley, doce (12) seguimientos y cinco (5) auditorías. El Plan mencionado presenta un avance acumulado de 39,94%.
5. Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo	Se realizó seguimiento a la política y gestión de riesgos (de gestión) de la SJD, evidenciándose que se realizó cumplimiento de la política de administración de riesgos de la SJD. Adicionalmente, se observó la no materialización y la efectividad de los controles establecidos, de los treinta y nueve (39) riesgos que conforman el mapa. Por otro lado, se elaboró el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, SARLAFT y cumplimiento normativo, con corte al 31 de mayo de 2025, concentrándose en la verificación de la información reportada en los reportes de monitoreo que se realizan en cada proceso y la verificación del avance en la implementación de los planes de manejo, sobre los cuales: Se observó que no se materializó ningún riesgo analizado. Por lo tanto, los controles establecidos son efectivos. Se observa que todas las dependencias y procesos que tiene riesgos han realizado periódicamente los monitoreos programados, verificando la ejecución de los controles definidos.
6. Recursos para ejercer la actividad de Auditoría	En lo corrido de la vigencia 2024 no se contó con el personal necesario para la ejecución del Plan Anual de Auditoría, toda vez que desde el 1/02/2025, se presentó una reducción de la disponibilidad de personal, toda vez que los dos (2) cargos de profesional universitario, no estuvieron ocupados por ningún funcionarios. De otra parte se suministraron los recursos físicos, financieros y tecnológicos, para llevar a cabo sus funciones. Se realizó contratación de dos (2) profesionales de las áreas de derecho, y contabilidad con el objetivo de profundizar las auditorías y seguimientos relacionados con estas temáticas.